

Tercero.—Aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, la documentación que habrá de ser objeto de examen por la Junta, la cual se halla ya a disposición de los mismos, quienes podrán solicitar su envío gratuito a sus propios domicilios.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Juan Dagas Caballería.—37.431.

UNICAMPUS MEDIA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

NUEVAS MEDIDAS DE COMUNICACIÓN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

La sociedad Unicampus Media, Sociedad Limitada Unipersonal, ha acordado la fusión-absorción de la sociedad Nuevas Medidas de Comunicación, Sociedad Limitada Unipersonal, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores sociales podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Juan Carlos Campos López y Manuel Rouco Santos, como Administradores Mancomunados.—35.919. 2.ª 3-6-2008

UNIÓN ANDALUZA DE AVALES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA AVALUNIÓN, S.G.R.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 26 de marzo de 2008, se convoca a los socios a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de junio a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y el día 24 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en Granada, plaza Poeta Luis Rosales, 1, 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen, y aprobación si procede, de las cuentas anuales, con propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007 que han sido objeto de la correspondiente auditoría externa.

Tercero.—Lectura del informe de gestión del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la gestión social.

Se hace constar el derecho de todos los socios a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el presente ejercicio.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta. En el caso de que no fuera aprobada por la propia Junta, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Granada, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Francisco Curiel Aróstegui.—36.026.

URSHDAY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LURDAMSHY, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Urshday, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y «Lurdamshy, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», celebradas las dos el día 26 de mayo de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Urshday, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Lurdamshy, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmitiéndose todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Rabbi Olaseinde Boyle.—37.140.

1.ª 3-6-2008

URVI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, de la que se levantará acta notarial y que se celebrará en primera convocatoria, en Girona, en la Notaría de don José María Estropá Torres, sita en Gran Vía Jaume I, número 37, 4.ª planta, el día 17 de julio de 2008, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 21 de mayo de 2008.—El administrador único, Santiago de Vilallonga Ginjaume.—36.291.

VICTOR BERNABÉ E HIJOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad Víctor Bernabé e Hijos, S. A., a la Junta general ordinaria

que se celebrará en su domicilio social, carretera de Soria, 19. La Lastrilla (Segovia), el día 28 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la Junta.

La Lastrilla, 18 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Bernabé Pine-la.—36.106.

VIVIENDAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado al Consejo de Administración la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. El complemento cuya inclusión se solicita, consiste en la adición de un nuevo punto del orden del día referido a «donación de inmuebles». Como consecuencia de este complemento el orden del día de la reseñada Junta queda de la siguiente manera:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado de dicho ejercicio y aprobación de la gestión social durante el mismo ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Donación de inmuebles.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Santana Cruz.—36.208.

WORK PROYECTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.

Por acuerdo del Administrador Unico de la Sociedad se convoca a Junta General Ordinaria a celebrar en Santander, Paseo de Pereda numero 33-34, 2.º, el día 26 de junio de 2008, a las nueve horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2007 y de la gestión del Organismo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de resultados.

Tercero.—Facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta al termino de la Junta.

Los socios podrán examinar u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el Orden del día.

Madrid., 27 de mayo de 2008.—El Administrador único, Miguel A. Segurado García.—36.780.

XOCADOCHO, S. L. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad «Xocadocho, Sociedad Limitada Laboral», con CIF B33915836, a celebrar el 27 de junio de 2008, a las doce horas, en la Notaría de don Ángel Luis Torres Serrano, de Gijón, sito en la plaza del 6 de agosto, número 6, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación o censura de las operaciones realizadas por la Administradora Margarita Rodríguez, en cuanto al traspaso de la actividad de la sociedad y la aplicación de los ingresos obtenidos.

Tercero.—Deudas de la sociedad con la Administradora Pilar Sierra, por pagos requeridos por diversas entidades.

Cuarto.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Renuncia de Pilar Sierra como Administradora.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 28 de mayo de 2008.—La Administradora Solidaria, Pilar Sierra Martínez.—37.129.

YUDIGAR S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

HMY YUDIGAR TRANSFORMADOS DEL ALAMBRE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «Yudigar Sociedad Limitada», sociedad

unipersonal, y de «HMY Yudigar Transformados del Alambre, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, celebradas el día diecinueve de mayo de dos mil ocho, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Yudigar Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de «HMY Yudigar Transformados del Alambre Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Cariñena (Zaragoza), 19 de mayo de 2008.—Jose Maria Segura Coto, Secretario del Consejo de Administración de Yudigar S.L., Sociedad Unipersonal.—Ignacio Marín Villamayor, como representante de Yudigar, S.L., Sociedad Unipersonal, Administrador de HMY Yudigar Transformados del Alambre, S.L., Sociedad Unipersonal.—35.690.
2.^a 3-6-2008.